

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Notificación de multa por falta
reglamentaria 213/80

No habiéndose reexportado dentro del plazo de dos años de permanencia en precinto, el automóvil marca «Dodge Dart», matrícula 1-C-3102, propiedad de don Manuel Martínez Fernández, con último domicilio en Alameda Reid, Alameda apartado 32, Caracas (Venezuela) y accidentalmente en 1978, en Gundin-Los Angeles, Brión (La Coruña), por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación y propuesta unida se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964). Importe de la multa: 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables contados del día 20 de noviembre de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga, más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo previsto en el apartado b) y el c), del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días, y/o recurrir ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 20 de noviembre de 1981, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 1.º del Real Decreto 2244 de fecha 7 de septiembre de 1979, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 19 de octubre de 1981.—El Inspector = Administrador.—17.069-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 208/81, en relación con la intervención de una motocicleta «Honda Four», matrícula WN-AM-94, por supuesta infracción de su propietario Burkle Wolgjanaj Ernest cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administra-

ción cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de octubre de 1981.—El Administrador.—16.794-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Michael Adekynle Adewinmi, Iruobe Gregory Udugbezi y Vicen Davies, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 147/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vicent Davies y Michael Adekynle Adwynsi.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Vicent Davies, 863.950 pesetas; a Michael Adekynle Adwynsi, 863.950 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver a Iruobe Gregory Udugbezi.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas del 26 de noviembre de 1979.

Barcelona, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.773-E.

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se nombra a Juan Sánchez Panjagua, Teresa Rodríguez Fernández Ramón Llorente Vacas, Justo Pobre Estringana,

Eugenia Llada Cabrera, Jesús Carlavilla Jimeno, José Enrique García Rodríguez, Higinio Busons Margalet, Ramón Aguilera Peralta, José Luis Sanz Garcilóez, Felipe Embid García, Teófilo Ruiz Chioeches, Ambrosio Maleno Serrano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid y Guadalajara, inculcados en el expediente número 63/78, instruido por aprehensión de diversa mercancía, mercancía valorada en 771.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.322-E.

SANTANDER

Expediente número 47/81

Anuncio de subasta

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 30 de noviembre de 1955, en su número 5.º, por este Tribunal Provincial de Contrabando se saca a pública subasta la siguiente embarcación:

Nombre: «Goldia».
Fecha de matriculación: Año 1962.
Dimensiones: Eslora, 42,83 metros. Manga, 7,5 metros. Puntal, 3,5 metros.
Tonelaje: Bruto, 299,81. Neto, 177,27.
Máquinas: Cuatro sca-MWM, «Mannheim», seis cilindros.
Fabricantes: MWM, «Mannheim», Alemania Occ.

Velocidad: 9/10 nudos.
Caballos de fuerza: 300 BHP.
Precio asignado en la tasación: Ocho millones (8.000.000) de pesetas.
Fecha de la subasta: 9 de diciembre de 1981, a las diez horas.

Lugar de la subasta: Salón de actos de la Delegación de Hacienda de Santander.

Lugar en que se encuentra la nave: Dársena de Maliaño, en Santander, abarloado al buque «Guayrmina».

Información complementaria: Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando.

Advertencias

1.º No se admitirán posturas que no cubran la tasación.

2.º La nave se adjudicará al mejor postor, quien deberá justificar su personalidad y domicilio mediante el documento nacional de identidad o el poder de la Sociedad a la que represente.

3.º Las pujas serán por un mínimo de diez mil (10.000) pesetas.

4.ª El rematante depositará en la Mesa de la subasta el 10 por 100 (diez por ciento) del remate, y el resto, dentro del plazo de quince días siguientes a la celebración de la subasta, deberá entregarse en la Secretaría del Tribunal, bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho efectivo el mencionado resto, se considerará que el rematante renuncia al derecho adquirido, con pérdida del 10 por 100 indicado anteriormente, que será ingresado en el Tesoro, como Recursos Eventuales.

Santander, 17 de octubre de 1981.—El Delegado de Hacienda - Presidente, José María Saiz y Saiz.—16.807-E.

TOLEDO

Cédula de notificación

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 7 de octubre de 1981, al conocer del expediente más arriba numerado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a doña Josefa Canas Moldón, don José Márquez Márquez y don Lucas García Herrador, y responsable subsidiario de doña Josefa Canas a su esposo, don Angel Márquez Márquez.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad: 5.ª del artículo 11 de la Ley, en don Lucas García Herrador.

4.º Imponerles las multas siguientes: A doña Josefa Canas Moldón, 1.500.000 pesetas; a don José Márquez Márquez, 1.500.000 pesetas, y a don Lucas García Herrador, 1.200.000 pesetas.

5.º Acordar el comiso del automóvil «Mercedes 220 D», matrícula alemana H-DZ-229, bastidor número 115110-10-324307.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se requiere a usted para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes, si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Toledo, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.704-E.

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente y en su sesión del día 7 de octubre de 1981, al conocer de los expedientes que se citan a continuación, instruidos por aprehensión de vehículo de procedencia extranjera carente de documentación y supuestamente abandonado por su dueño o usuario, se ha dictado el siguiente fallo:

Declarar el hecho que motiva el expediente, constitutivo de una infracción de contrabando de menor cuantía a la renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º

del artículo 13 de la Ley de esta Jurisdicción de 18 de julio de 1964, en relación con el también artículo 6.º, siendo desconocida la identidad de la persona responsable de ella; declarar el comiso del vehículo afectado para su venta reglamentaria y haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se publica para conocimiento de parte interesada, la cual, contra dicho fallo, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central-Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto.

Valladolid, 8 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.283-E.

Relación que se cita

Expediente 41/81, iniciado el 29 de mayo mediante la aprehensión de un coche marca «Opel-Ascona», sin más datos de identidad, en la carretera de La Overuela (Valladolid).

Expediente 48/81, de 17 de diciembre de 1980, coche «Chrysler-180», matrícula 293-CDC-75, en talleres Cordero (Mota del Marqués).

Expediente 51/81, de 8 de mayo, ciclomotor francés, «Motobecane», bastidor 88198676, en garaje España, de esta capital.

Expediente 54/81, de 14 de enero, coche «Peugeot-404», bastidor 187181, sin placas de matrícula, en Hostal Lisboa, San Miguel del Pino (Valladolid).

Expediente 62/81, de 28 de julio, coche «Peugeot-504», sin más datos, carretera Villanubia-Fuensaldaña, en esta provincia.

Expediente 63/81, de 17 de agosto, coche «Peugeot-204», sin otros datos, en Cuéllar (Segovia).

Expediente 64/81, de 24 de agosto, coche «Opel-Rekord», sin más datos, kilómetro 117, carretera de Burgos en esta capital.

Expediente 66/81, de 27 de agosto, furgoneta «Volkswagen», sin más datos; en mismo sitio coche anterior.

Expediente 67/81, de 28 de agosto, coche «Ford-Taunus-1.600», sin más datos, en talleres Degosa, en el pueblo de Villalón.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Lafuente González.

Domicilio: calle General Yagüe, 20, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 200.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sorbe.

Término municipal en que radican las obras: Galve de Sorbe (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.492/81.)

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.856-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorización administrativa de instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de L. M. T. a 15 KV., Pareja-Casasana, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», calle Benito Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Comienza en la actual línea a Pareja y termina en el centro de transformación de Casasana.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona.

Características principales: Línea a 15 KV., de 3,743 kilómetros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-30, compuesta de 30 apoyos, de los que 12 son de hormigón y 18 metálicos, aisladores de cadena y rígidos.

Existen los siguientes cruzamientos:

— Vano entre apoyos 1-2 con carretera O.P., GU-971, en el punto kilométrico 0,09.

— Vano entre apoyos 15-16 con la telefónica.

— Vano entre apoyos 15-16 con la carretera a Tabladillo, en el punto kilométrico 1,534 (Excelentísima Diputación).

Presupuesto: 4.647.079 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, número 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 2 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—12.593-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (expediente número 28.965, R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, primero.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arcahueva, «Naves Procona».

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un conjunto de naves industriales.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 20 KV. (13,2 KV.), con cable unipolar tipo D.H.V. de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de aluminio, aislamiento 13/20 KV., conectada al circuito número 24 «Línea Puente Villarente», y 200 metros de longitud, discurriendo por calles particulares y finalizando en el centro de transformación de tipo caseta, con transformador trifásico de 630 KVA., tensiones 13,2/20 KV./398-230 V., y otro puesto de transformación en reserva, que se ubicará en una de las naves del complejo «Procova», en la margen izquierda, kilómetro 319/500 de la CN Madrid-León por Segovia, en Arcahueva (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.872.992 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.688-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 26.966, R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, primero.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Mansilla Mayor y Villasabariego (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona de Puente Villarente.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV. (13,2 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-58), aisladores de vidrio «Esa» (E-70) en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas «nappe-voute» y torres metálicas «Made», tipo Acacia, con cruceta bóveda, con origen en otra de «Iberduero, S. A.», en Villamoros de Mansilla, y una longitud total de 5.962 metros, discurriendo a través de fincas particulares y terrenos comunales de Mansilla Mayor en su anejo de Villamoros de Mansilla y Villasabariego en sus anejos de Villasabariego y Villafalé, cruzándose la CN-601, de Madrid a León por Segovia, punto kilométrico 313,011, líneas telefónicas de la CTNE, el canal Santa María Sandoval, carretera local Villafañe-Villafalé, punto kilométrico 3,938, líneas eléctricas de diversas tensiones, caminos de servidumbre con derivaciones al centro de transformación de D. Juan de León (A-4), otra de 677 metros desde el A-24 al futuro centro de transformación de Villasabariego y otra de 1.068 metros desde el A-30 al futuro centro de transformación de Villafalé.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.716.425 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.688-15.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Orcoyen y Arazuri.

c) Final de la instalación: Modificar trazado de línea a 66 KV., doble circuito afectado por la ampliación de subestación 400/220 KV., en Orcoyen.

d) Características principales: Variación del trazado desde subestación de Orcoyen hasta el apoyo número 5, con una longitud del nuevo trazado de 754 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.122.541 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 11 de septiembre de 1981. El Delegado provincial.—3.705-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 157/1981.

Tensión: 15-20 KV.

Origen: Línea La Requiñada-Alhama de Aragón en el término municipal de Ildes.

Final: E. T. Jaraba, con una derivación del apoyo 34 a la línea a E. T. Bañerios (1.072,22 metros).

Longitud: 4.928,80 metros.

Recorrido: Términos municipales de Ildes y Jaraba.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

Presupuesto: 7.746.854 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del

Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 17 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.714-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

OBLIGACIONES SIMPLES 14,25 POR 100

Emisión de 5 de noviembre de 1979

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión que, a partir del día 5 de noviembre de 1981, se procederá al pago del cupón número 4, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	356,2500
A deducir:	
Retención 15 por 100 Impuesto sobre la Renta	53,4375
Importe líquido	302,8125

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Bancario, los pagos de cupón que se efectúen a Entidades bancarias, deberán ser presentados en bandas magnéticas, con las siguientes características:

- Código Banco de España: 00019016.
- Número de cupón: 004.
- Vencimiento: 5 de noviembre de 1981.
- Longitud de registro: 36 posiciones.
- Densidad: 800 B. P. I.
- Longitud de bloque: 1.800.

La banda magnética y listado por duplicado deberán venir acompañados de una factura-liquidación de las establecidas por el Consejo Superior Bancario.

El citado cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas centrales de Alcalá, número 47, Madrid, y en todas las sucursales del Banco Urquijo.

Madrid, 25 de octubre de 1981.—El Director financiero.—5.860-5.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARACALDO

Emisión de deuda pública para nutrir parcialmente el presupuesto de inversiones de 1981 y financiar el primer Plan de Inversiones del Ayuntamiento de Baracaldo

Nombre de la Entidad emisora: Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).

Importe nominal de la emisión: Pesetas nominales 1.000.000.000, en títulos de pesetas nominales 100.000 cada uno, sin cotización calificada, de los que se pondrán en circulación 320.000.000 de pesetas en la fecha que se indica y el resto en otra fecha posterior.

Clase de títulos: Deuda pública municipal.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

Amortización: En diez años contados desde la fecha de puesta en circulación, conforme al cuadro de amortización que se incluye en el folleto.

Interés nominal: 13,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Fecha de emisión: 26 de octubre de 1981.

Plazo de suscripción: Desde el 26 de octubre de 1981 hasta el día 17 de noviembre siguiente, ambos inclusive, y en otra fecha posterior que se determinará por la Dirección General de Política Financiera para los títulos restantes.

Entidades colaboradoras: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína y Caja Laboral Popular.

Existe a disposición del público un folleto informativo.

Baracaldo, 21 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.552-A.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1981, aprobó con carácter inicial el proyecto de alineaciones de la manzana comprendida por las calles Coso, Olleta, Arcadas, Luzán, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal, y modificación del plan general para la misma (expediente número 6.397/80).

Asimismo acordó que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 27 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se suspendan las licencias de parcelación y edificación en los terrenos comprendidos dentro del perímetro de dicha manzana por los plazos y condiciones señalados en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que en el expediente y proyecto se encuentran en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, por el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 5 de octubre de 1981.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario general.—7.193-A.

PAIS VASCO

Departamento de Industria

Delegaciones Territoriales

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1980, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de electrificación rural de Rentería, para lo que solicita autorización administrativa y delcaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7-B/974/81/Ic.

Emplazamiento: Término municipal de Rentería.

Instalaciones que comprende:

1.º Líneas aéreas a 13,2 KV. simple-circuito denominadas.

a) Derivación al C.T.I. «Bolaleku» de la de E.T.D. «Pekin-Francillaga» al centro de transformación intemperie «Landarbaso».

b) Derivación al C.T.I. «Baringarate» de la de E.T.D. «Oyazun-Saltos» al centro de transformación intemperie «Eldotz».

c) Derivación al C.T.I. «Landarbaso» de la de E.T.D. «Pekin-Francillaga».

2.º Tres centros de transformación de tipo intemperie denominados: «Bolaleku», «Barnigarate» y «Landarbaso».

3.º Líneas aéreas y acometidas de baja tensión correspondientes a los sectores: «Mirandaborda», «Bolaleku», «Barnigarate», «Landarbaso», «Francillaga», «Hijas de la Cruz», «Masti», «Polvorin» y «Eguiluce».

Presupuesto: 33.347.365 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y de la Energía

de Guipúzcoa, calle Prim, 35, de San Sebastián, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Periódico «El Diario Vasco».

San Sebastián, 1 de octubre de 1981.—El Delegado territorial.—5.667-15.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de negativo B/N para kinescopio y positivo directo para el laboratorio de revelado de TVE en Madrid

Se convoca concurso para la adquisición de negativo B/N para kinescopio y positivo directo para el laboratorio de revelado de TVE en Madrid, por un importe de 16.583.328 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 23 de noviembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198 ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera que puedan determinar una prefe-

rencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de octubre de 1981.—El Presidente.—7.569-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas electrónicas de la serie TH para los equipos reemisores de la Red de RTVE

Se convoca concurso para la adquisición de válvulas electrónicas de la serie TH para los equipos reemisores de la Red de RTVE, por un importe de 11.108.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 23 de noviembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número, (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198 ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de octubre de 1981.—El Presidente.—7.570-A.

BANCO DE VIZCAYA

Habiéndose extraviado el extracto 691.875 de 20 acciones a favor de doña Nieves Lafuerza Vázquez, se advierte al público en general, que si en el plazo de un mes a partir de esta publicación, no tuviese noticia del documento citado, se procederá a extender nuevo extracto, quedando anulado a todos los efectos, el extracto extraviado.

Bilbao, 14 de octubre de 1981.—12.928-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA**BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 4.257.847.000 pesetas

Reservas: 4.317.347.957,45 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 1.500.000.000 de pesetas en bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de mayo de 1981, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 15.000 bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 100.000 pesetas cada uno, serie A-I, y numerados del 1 al 15.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 13 por 100 anual, con primer vencimiento el día 19 de abril de 1981, y los siguientes los días 19 de abril y 19 de octubre de cada año.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable en el sentido de que, si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España, se considerará modificado (con efectos desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición legal), el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo de interés básico del Banco de España exista siempre una diferencia de cinco puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del 13 por 100.

Retribución complementaria: Serán satisfechas a los tenedores de los bonos, al final del segundo y del tercer año de la emisión, sendas primas del 1 por 100 y del 5 por 100 del valor nominal de los bonos, respectivamente.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final del tercer año de la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963. Se solicitará su declaración como título de cotización calificada, por lo cual serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción «abierto» a que se refiere

el Real Decreto de 10 de julio de 1979 será desde el 19 de octubre al 10 de noviembre de 1981.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curto.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 19 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.326-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA**BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 4.257.847.000 pesetas

Reservas: 4.317.347.957,45 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 2.000.000.000 de pesetas en bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de mayo de 1981, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 2.000.000 de bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, serie A-J, y numerados del 1 al 2.000.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 13 por 100 anual, con primer vencimiento el día 19 de diciembre de 1981, y los siguientes los días 19 de junio y 19 de diciembre de cada año.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable en el sentido de que, si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España, se considerará modificado (con efectos desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición legal), el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo de interés básico del Banco de España exista siempre una diferencia de cinco puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del 13 por 100.

Prima de amortización: Será satisfecha a los tenedores de los bonos, en la fecha señalada para su amortización, una prima equivalente al 2 por 100 de su valor nominal.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final de los treinta y ocho meses, a contar desde la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Derecho de adquisición de acciones de Banca Catalana: Se reconoce a favor de los tenedores de los bonos de esta emi-

sión el derecho a aplicar el importe neto de la totalidad o parte de los intereses devengados por los bonos, con exclusión del primero de dichos devengos, a la adquisición de acciones de Banca Catalana al cambio del 240 por 100, siendo aplicados a tal efecto los correspondientes a las dos primeras liquidaciones semestrales, y al cambio, en los demás casos, del 260 por 100.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963. Se solicitará su declaración como título de cotización calificada, por lo cual serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1979 será desde el 19 de octubre al 10 de noviembre de 1981.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curto.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 19 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.327-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL**(INDUBAN)**

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja (emisión de 11 de mayo de 1981)

Se convoca a los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 108, Madrid, el día 10 de noviembre de 1981, a las trece treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Constitución del Sindicato de Bonistas.
3. Ratificación del nombramiento del Comisario.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 10 de diciembre de 1981.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tar-

jeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—13.050-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de Tenedores de Bonos de Caja (emisión de 11 de mayo de 1981)

Se convoca a los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 108, Madrid, el día 10 de noviembre de 1981, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Constitución del Sindicato de Bonistas.
3. Ratificación del nombramiento del Comisario.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniera el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 10 de diciembre de 1981.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—13.051-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja (emisión de 14 de febrero de 1981)

Se convoca a los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 108, Madrid, el día 10 de noviembre de 1981, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Constitución del Sindicato de Bonistas.
3. Ratificación del nombramiento del Comisario.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniera el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 10 de diciembre de 1981.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona

aunque no sea tenedor de Bonos de la citada emisión.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—13.052-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja (emisión de 14 de febrero 1981)

Se convoca a los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 108, Madrid, el día 10 de noviembre de 1981, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Constitución del Sindicato de Bonistas.
3. Ratificación del nombramiento del Comisario.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniera el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 10 de diciembre de 1981.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito otra persona aunque no sea tenedor de Bonos de la citada emisión.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—13.053-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja (emisión de 15 de marzo 1979)

Se convoca a los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 108, Madrid, el día 10 de noviembre de 1981, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Constitución del Sindicato de Bonistas.
3. Ratificación del nombramiento del Comisario.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniera el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 10 de diciembre de 1981.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito otra persona aunque no sea tenedor de Bonos de la citada emisión.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—13.054-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja (emisión de 5 de octubre 1978)

Se convoca a los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 108, Madrid, el día 10 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Constitución del Sindicato de Bonistas.
3. Ratificación del nombramiento del Comisario.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniera el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 10 de diciembre de 1981.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de Bonos de la citada emisión.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—13.055-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja (emisión de 1 de octubre 1980)

Se convoca a los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 108, Madrid, el día 10 de noviembre de 1981, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Constitución del Sindicato de Bonistas.
3. Ratificación del nombramiento del Comisario.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniera el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 10 de diciembre de 1981.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de Bonos de la citada emisión.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—13.056-C.

JOSE PASTOR TOMAS, S. L.

Para cumplimiento de lo determinado en el artículo 19 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas, se comunica que

la citada Sociedad, domiciliada en Málaga, ha reducido su capital a 800.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 2 de septiembre de 1981.—José Pastor Tomás.—13.063-C. 2.º 31-10-1981

**INVERSIONES URBASA, S. A.
(INURSA)**

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de octubre de 1981 ha acordado reducir el capital social en doce millones de pesetas, reintegrando el valor nominal de las acciones números 601 a 3.000, ambos inclusive.

Pamplona, 5 de octubre de 1981.—El Administrador.—13.251-C. 2.º 31-10-1981

ENARCO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Enarco, S. A.», de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a Junta general extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, en su domicilio social del polígono de Cogullada, calle Tomás A. Edison, 19, de Zaragoza, en primera convocatoria, y el día 20 del mismo mes y año, y en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Punto único.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de solicitar el estado legal de suspensión de pagos y ratificar el nombramiento de apoderados para representar a la Sociedad en el expediente.

Zaragoza, 1 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—4.007-D.

FRANCISCO LOPEZ ORTEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Francisco López Ortega, S. A.», que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 1981, a las diez de su mañana, y en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y actas.
2. Determinar las cantidades que, en su caso, de la cuenta de regularización, de conformidad a la Ley 50/1977, puedan pasar a reservas y/o aumento de capital social, aumentando, en su caso, éste y modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Nombrar Letrado-Asesor del órgano de Administración de la Sociedad.
4. Concesión de poderes a don José Miguel Melendo García Serrano y don Hilario Timón Timón, con carácter solidario, con las facultades que se determinen.

Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Consejo de Administración.—13.083-C.

INCAMASA, S. A.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, y en primera convocatoria, para el próximo día 21 de noviembre del corriente año,

a las diecisiete horas, en su domicilio social, y en segunda convocatoria, por si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, bajo el siguiente orden de la convocatoria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del resultado del ejercicio 1980-81.
- 2.º Aplicación del resultado del mismo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981-82.
- 4.º Dar cumplimiento al párrafo 8.º del artículo 10 de los Estatutos.
- 5.º Elección de Presidente.
- 6.º Propuesta de firma mancomunada.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de la Frontera, 19 de octubre de 1981.—El Vicepresidente primero, José Zurera Varo.—4.043-D.

MANTEQUERA DEL TINEO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, en su domicilio social (avenida de Galicia, s/n., Tineo), para el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio 1980-81.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tineo, 21 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.049-D.

-PORTFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Portfa, S. A.», y siguiendo los preceptos legales, los Estatutos que rigen la Sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá efecto el día 19 de noviembre, a las doce de la mañana, en el domicilio social («Edificio Náutico», plaza de los Pioneros, s/n., playa Puebla de Farnals), en primera convocatoria, y al día siguiente, 20 de noviembre, a la misma hora y domicilio, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta aumento del capital social hasta 128.964.000 pesetas, con emisión de 85.600 acciones nuevas serie B, nominativas y a la par, por valor nominal de mil pesetas cada una, que ampliarán la serie B de las que tiene la Sociedad, emitidas con esta operación, concediéndose un plazo de treinta y seis días, a partir del acuerdo, para suscripción preferente de los señores poseedores de acciones serie B, en la proporción dos por una. Las acciones nuevas nominativas corresponderán a los números del 42.802 al 128.401.
- 2.º Las acciones no suscritas podrán ser adquiridas por otros titulares de acciones B antiguas en proporción al número de las que posea. Las condiciones de la emisión se establecen abonando el 50 por 100 en el plazo de la suscripción, que terminará el día 22 de diciembre de 1981, y el 50 por 100, en 22 de diciembre de 1982.
- 3.º Facultar al Consejo de Administración de «Portfa, S. A.», para que, transcurrido el plazo previsto para efectuar las suscripciones, cancele mediante escritura pública las acciones no suscritas y limitar la ampliación a lo efectivamente suscrito.
- 4.º Propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, adaptando su texto a la ampliación del capital obtenido.

5.º Delegación a favor del Presidente del Consejo para formalizar y escriturar la precitada ampliación de capital y su adaptación estatutaria.

Puebla de Farnals, 20 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo, Juan Granell Acosta.—4.044-D.

PREDIO LOS URRUTIA, S. A.

Se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, constituida con el carácter de universal, celebrada el día 28 de agosto de 1979, quedó disuelta y liquidada, con el siguiente balance final de liquidación (aprobado por la Junta), formalizado el día del acuerdo.

	Pesetas
Activo:	
Solares	60.000.000,00
	60.000.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Ley 50/1977	34.828.297,42
Actualización, Orden ministerial 12-VI-1979	22.171.702,58
	60.000.000,00

Segundo.—Siendo el haber social neto, según consta en el presente balance de liquidación de sesenta millones de pesetas, corresponde una cuota de liquidación de veinte mil pesetas por acción.

Tercero.—Trancurrido que sea el plazo legal de impugnación de este balance, se procederá a la asignación de la cuota de liquidación a los accionistas, conforme al acuerdo de la Junta general extraordinaria de 28 de agosto de 1979.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Liquidador, Pedro Nadal Cuenca.—13.334-C.

FINCA LOS LLANOS DE VILLAVICIOSA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 1981, se tomó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en siete millones de pesetas mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Administrador único, Ugo Tarabusi López.—13.292-C.

MIRALBAIDA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 19 de noviembre de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 20 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Fortuny, número 18, piso 5.º, de Madrid, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de lo Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondiente al ejercicio del año 1980 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 2.º Reducción del capital social en pesetas 82.590.000 y amortización de 16.518 acciones números 44.801 al 58.000, ambos inclusive y del 49/53; 111/119; 136/156; 4.461/4.584; 5.329/6.662; 18.217/18.690; 34.983/36.104; 36.105/37.227 y 37.228/38.350, mediante restitución de parte del activo social a los accionistas titulares de dichas acciones; y modificación, en consecuencia del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Cese de Consejeros, sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único y nombramiento de éste.

4.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

5.º Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta general deberán acreditar su derecho mediante presentación en José Abascal, número 57, 7.º derecha, Madrid, de los resguardos de sus acciones (o documento acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria) con cinco días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta. Los socios que no hayan solicitado hasta el momento resguardos provisionales de sus acciones, los tendrán a su disposición en dicho lugar, considerándose realizado el depósito a que se refiere el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, si no los retiran antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alvarez de Estrada y Despujol.—13.316-C.

VALENCIANA DE NOTICIAS, S. A. (VANOSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 19 de octubre de 1981, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, en el local de la Compañía, sito en Valencia, calle Cambrils, número 8, y en segunda convocatoria el día 26 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el teatro Principal de Valencia, sito en Valencia, calle Las Barcas, número 15, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta sobre ampliación de capital social al amparo de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de Consejeros y propuesta de ampliación del número de los mismos.

Cuarto.—Reforma de los Estatutos sociales en los artículos siguientes: Nueve, quince, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintisiete, veintinueve, treinta, treinta y ocho y treinta y nueve.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo previsto por el artículo quince de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los socios tenedores de acción o acciones por un mínimo de diez mil pesetas nominales, pudiéndose conferir la representación a favor de cualquier otro socio, por escrito y de forma específica para esta Junta general.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria será imprescindible la presentación de la tarjeta credencial y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en los artículos quince y siguientes concordantes de los Estatutos sociales.

Valencia, 28 de octubre de 1981.—El Secretario, José Luis Pérez de los Cobos y Esparza.—4.129-D.

MONTAJES ELECTRONICOS DORCAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Maestro José Serrano, hoy número 2, en Siete Aguas (Valencia), el próximo día 24 de noviembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que existirá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda, que queda fijada en el mismo lugar y hora del siguiente día, 25 de noviembre. La Junta deliberará y decidirá sobre los puntos siguientes:

Orden del día

1.º Designación, si fuera procedente, del Presidente y Secretario de la Junta general extraordinaria.

2.º Establecer el número de Consejeros, de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos sociales.

3.º Remodelación (renuncia, elección o reelección) del Consejo de Administración.

4.º Modificar, si procede, los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales.

5.º Delimitación de las actividades de los accionistas relacionadas con el objeto social de la Entidad y que se puedan desarrollar en otras Empresas. Acordar, si procede, dicha limitación y previa deliberación dar el carácter de estatutario al mismo como formando parte integrante de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Siete Aguas (Valencia), 29 de octubre de 1981.—El Secretario, Javier Baschwitz Bertrand.—V.º B.º: El Presidente, Vicente Alegre Tomás.—13.319-C.

TERMINAL DE MERCANCIAS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, en primera con-

vocatoria, a las diecinueve horas del día 19 de noviembre de 1981, en el domicilio social, Gran Vía Lateral Sur, kilómetro 2,200, de Hospitalet de Llobregat, y, si procede, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Exposición y aprobación de la gestión social.
2. Ratificación Junta anterior y acta.
3. Realización activo social; reducción del pasivo.
4. Disposiciones sobre la actividad social.
5. Cambio de domicilio social.
6. Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 23 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.282-C.

GOBIN, S. A.

Por el presente, se convoca a todos los socios accionistas de «Gobin, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de noviembre de 1981, a las catorce horas, en el local social, sito en la avenida de Pau Claris, número 22-24, de Martorell, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Remoción, si procede, de los actuales cargos de Administrador.
- 2.º Nombramiento, si procede, de nuevos Administradores.
- 3.º Autorizar, si procede, una auditoría sobre la gestión económica realizada hasta el presente.

Lo que se comunica a todos los socios accionistas para su conocimiento.

Martorell, 28 de octubre de 1981.—El Administrador, Arturo Vidal Pascual.—4.112-D.

HARINERA VASCO NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, el 21 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980-81.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación del balance actualizado según Ley 74/1980.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981/82.
- 5.º Nombramiento de interventores de actas.
- 6.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Noain, 29 de octubre de 1981.—4.120-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas.
España Avión	9.400,00 ptas.
Extranjero	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía. 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera. 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita. 30.